CONTRATO No. 4600090060 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 1 al 31 de agosto de 2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 de septiembre de 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO – TIPI S.A.S
NIT:	900.446.461 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO TOBÓN LÓPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.264.628
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L ($2.182.739.819) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y SEIS (6) DÍAS, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 460009060 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en:

Ley 80 de 28 de julio de 1993,
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm,

Ley 1150 de 16 de julio de 2007,
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,

Ley 1474 de 12 de julio de 2011,
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm,

Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015,
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm,

Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y

demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Este informe de supervisión muestra los principales resultados de la operación del contrato interadministrativo 4600090060 de 2021 durante el mes de agosto de 2021 reportado por la Empresa de Tecnologías de la Información y Pago Integrado – TIPI S.A.S. mediante informe.

La siguiente tabla resume algunas cifras de interés y posteriormente se detallarán en las secciones siguientes:

ELEMENTO	INDICADORES
DISPOSITIVOS	Proyectados 1.670 (100%) Instalados: 1.647 (98.62%) Por instalar: 23 (1.38%) Disponibilidad: 1.538 (93.38%) Indisponibilidad: 109 (6.62%)
PLATAFORMA	Disponibilidad: 100%
NOVEDADESOPERATIVAS	Instalaciones: 7 Desinstalaciones: 0 Traslados: 0

Tabla 1. Resumen de Indicadores

***Nota aclaratoria 1:** El mes de agosto se inició con 1640 AVL instalados y monitoreados.

***Nota aclaratoria 2:** siete (7) dispositivos AVL se instalaron por primera vez en un parque automotor de la Policía Metropolitana y corresponden a los presentados por esta entidad para cumplir con la proyección de instalación de acuerdo con el contrato.

***Nota aclaratoria 3:** De acuerdo con las notas enunciadas, se concluye que:
1.640 AVL instalados y monitoreados es la cantidad con las que inició el mes de agosto.
7 AVL son los instalados en agosto en unos vehículos de la Policía Nacional.
1.647 AVL son los dispositivos instalados y monitoreados con los que se cierra agosto.

COMPONENTE: DISPOSITIVOS GPS

1.1. ESTADO DISPOSITIVOS GPS

Para el periodo analizado se tiene instalado 1647 AVL, lo que es igual al 98.62% de los 1670 dispositivos proyectados en el contrato de prestación de servicios.

Aún faltan por instalar 23 dispositivos AVL, lo que representa el 1.38% de la proyección de dispositivos.

La tabla 2 corresponde a los movimientos operativos que se realizaron en el mes de julio por agencias, organismos de seguridad y justicia SIES-M y se presenta como trazabilidad de los movimientos que se realizaron en el mes anterior en comparación con el mes de agosto, el cual se describe en la tabla 3.

MOVIMIENTOS DISPOSITIVOS AVL MES DE JULIO DE 2021							
ORGANISMO	**INSTALADOS INCIO JULIO**	**DESINSTALADOS**	**TRASLADOS**	**INSTALADOS**	**INSTALADOS FINAL JULIO**	**PROYECTADOS**	**PENDIENTES**
POLICÍA	1520	0	0	8	1528	1550	22
INPEC	44	0	0	0	44	49	5
BOMBEROS	35	0	0	0	35	38	3
APH	19	0	0	0	19	19	0
123 MUJER	3	0	0	0	3	3	0
123 SOCIAL	11	0	0	0	11	11	0
TOTAL	**1632**	**0**	**0**	**8**	**1640**	**1670**	**30**

Tabla 2. Dispositivos instalados por Agencia julio

La siguiente tabla describe las novedades operativas que se presentaron en el mes de agosto de 2021. Al analizarla podemos ver de forma comparativa los movimientos que hubo entre julio y agosto.

MOVIMIENTOS DISPOSITIVOS AVL MES DE AGOSTO DE 2021							
ORGANISMO	**INSTALADOS INCIO JULIO**	**DESINSTALADOS**	**TRASLADOS**	**INSTALADOS**	**INSTALADOS FINAL JULIO**	**PROYECTADOS**	**PENDIENTES**
POLICÍA	1528	0	0	7	1535	1550	15
INPEC	44	0	0	0	44	49	5
BOMBEROS	35	0	0	0	35	38	3
APH	19	0	0	0	19	19	0
123MUJER	3	0	0	0	3	3	0
123SOCIAL	11	0	0	0	11	11	0
TOTAL	**1640**	**0**	**0**	**7**	**1647**	**1670**	**23**

Tabla 3. Dispositivos Instalados por Agencia agosto

Con la tabla 4 se muestra los dispositivos de geolocalización AVL que “Reportaron” y “No reportaron” en lo corrido del mes de agosto de 2021.

CONSOLIDADO DISPOSITIVOS REPORTAN - NO REPORTAN MES DE AGOSTO					
AGENCIA/ORGANISMO	**REPORTA FUERA DETIEMPO**	**REPORTA ACTUALMENTE**	**TOTAL**	**PROYECTADOS**	**PENDIENTES**
123MUJER	0	3	3	3	0
123SOCIAL	0	11	11	11	0
APH	1	18	19	19	0
BOMBEROS	3	32	35	38	3
INPEC	10	34	44	49	5
POLICÍA	95	1440	1535	1550	15
TOTAL	**109**	**1538**	**1647**	**1670**	**23**

Tabla 4. Consolidado de Dispositivos que Reportan - No Reportan

Al cierre del informe ejecutivo del mes de agosto se tienen instalados 1647 dispositivos AVL, de estos se encuentran reportando 1538 unidades, lo que es igual al 93.38%.

Las unidades que se encuentran reportando fuera de tiempo son 109 y equivalen al 6.62%. El no reporte de estas unidades en la mayoría de los casos, se da por las condiciones mecánicas y eléctricas del parque automotor de cada una de las Agencias y Organismos de Seguridad y Justicia SIES-M.

Mediante oficio 0036 del 02 de septiembre, enviado por correo electrónico a la Teniente María Angélica León Vega, comandante grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el coordinador Juan Carlos Santiago remite listado de 95 vehículos, donde se describe que hay 95 automotores que se encuentran “No operativos”. Lo anterior, para coordinar que las revisiones programadas sean atendidas por los respectivos vehículos y validar el funcionamiento de los dispositivos.

Para reforzar la anterior solicitud se remite oficio 202130397867 del 13 de septiembre de 2021 a la comandante de Movilidad, teniente María Angélica León Vega para solicitar programación de vehículos que no reportan pero que se encuentran operativos para revisión del dispositivo AVL.

1.1.1. NOVEDADES OPERATIVAS.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La tabla 5, muestra las novedades operativas (instalaciones) presentadas durante el mes de agosto y describe el movimiento de cada una de las Entidades, Agencias, Organismo de Seguridad y Justicia SIES-M.

NOVEDADESOPERATIVAS	POLICÍA	INPEC	BOMBEROS -DAGRD	APH	123 MUJER	123 SOCIAL
DESINSTALACIÓN	0	0	0	0	0	0
TRASLADO	0	0	0	0	0	0
INSTALACIÓN	7	0	0	0	0	0
REACTIVACIÓN MONITOREO	0	0	0	0	0	0
CANTIDAD	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Tabla 5. Desinstalación, Instalación, Traslado Dispositivos

1.1.2. REVISIONES DE DISPOSITIVOS.

La siguiente tabla detalla las novedades encontradas en campo de acuerdo con la programación de las actividades técnicas efectuadas para el mes bajo análisis.

Entre el 1 y 31 de agosto de 2021, se programaron 177 dispositivos de geolocalización AVL para la intervención técnica del AVL, ya que en el monitoreo de la plataforma OMNITRACK los operadores AVL TIPI y de las agencias observaron incidentes no acorde al normal funcionamiento del dispositivo.

Programación	Cantidad	% de Efectividad
Efectiva	75	42,37%
No efectiva	102	57,63%
Total general	**177**	**100,00%**

Descripción de las novedades	2/08/2021	3/08/2021	4/08/2021	5/08/2021	9/08/2021	10/08/2021	12/08/2021	13/08/2021	17/08/2021	18/08/2021	19/08/2021	20/08/2021	23/08/2021	24/08/2021	25/08/2021	26/08/2021	27/08/2021	30/08/2021	Cantidad
Actualización plan						1			1										2
Actualización Software					1						1								2
Baja						1													1
Cable ramal aislado					1					1	1								3
Cambio dispositivo			1		2	4	4	3	5	3	2	1		1	1	1		1	29
Cambio fusible AVL					1						1								2
En servicio					1		1		1	1				2				1	7
Mantenimiento	1																		1
No la presentaron		1	1	3				4			2	7	2		1		2		23
Reporta		1	1		1		1		2	4	2	1		1	2	1	3		20
Sin llave					2	1								1	1				5
Siniestro		1			1			1	1		2		1						7
Taller			1		6	1		1	1	1				1	1			1	14

Descripción de las novedades	2/08/2021	3/08/2021	4/08/2021	5/08/2021	9/08/2021	10/08/2021	12/08/2021	13/08/2021	17/08/2021	18/08/2021	19/08/2021	20/08/2021	23/08/2021	24/08/2021	25/08/2021	26/08/2021	27/08/2021	30/08/2021	Cantidad
Varado	3		1	1	1	3	2	3	3	2	1	2	4	3	1	1		3	34
Cambio fusible y actualización									1										1
Pines del conector abiertos										1									1
Falla por comunicador serial										1									1
Por asignar										1									1
No pertenece a esa unidad												3		3					6
Mal contacto entre el conector y la unidad												1							1
Instalación													5	2					7
Reprogramar													1						1
Cambio de ramal o cable														1	1	1			3
Cambio de fusible														1					1
Manipulado														1					1
Entregada a la Movil																		2	2
Chip Bloqueado																		1	1
Total general	**4**	**3**	**5**	**4**	**17**	**11**	**8**	**12**	**15**	**15**	**12**	**15**	**13**	**17**	**8**	**4**	**5**	**9**	**177**

Tabla 6. Novedades en Revisiones de campo

1.1.3. FACTURACIÓN

Las tablas 7 y 8 están relacionadas con la facturación del mes de agosto, en ellas se detallan los cobros por la prestación del servicio de monitoreo a vehículos de las agencias, organismos de seguridad y justicia que conforman el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano entre el 1 y 30 de agosto de 2021.

Agencias y Organismos	FACTURACIÓN DEL MES DE AGOSTO (INCLUYE PROPORCIONALES)			Cantidad
	6DÍAS	7 DIAS	30 DIAS	
APH			19	19
BOMBEROS			35	35
INPEC			44	44
MUJER			3	3
POLICIA	2	5	1528	1535
SOCIAL			11	11
Total general	**2**	**5**	**1640**	**1647**

Tabla 7. Dispositivos para Facturar mes de agosto

*La tabla 7 describe los dispositivos a facturar para el mes de agosto, incluyendo los cobros proporcionales de acuerdo con las instalaciones realizadas en dicho mes.

La parte superior de la tabla indica los días a facturar y la parte inferior la cantidad de dispositivos, es así como: Por 30 días se facturan 1640 AVL, por 6 días 2 AVL y por 7 días 5 AVL.

* La tabla ocho describe las instalaciones realizadas para el 23 y 24 de agosto y soporta los datos de los cobros proporcionales descritos en la tabla número siete.

Sigla	Placa	Actividad técnica	Fecha Instalación	Orden de Servicio	Fecha fin de mes	1-ago	2-ago	3-ago	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	16-ago	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	23-ago	24-ago	25-ago	26-ago	27-ago	28-ago	29-ago	30-ago	31-ago	Cobros proporcionales agosto 2021
37-4303	GFP770	Instalación	23/08/2021	296638	30/08/2021																																7
37-4311	GFP779	Instalación	23/08/2021	296639	30/08/2021																																7
37-4287	ODT951	Instalación	23/08/2021	296694	30/08/2021																																7
37-4139	OML386	Instalación	23/08/2021	296739	30/08/2021																																7
37-3858	OLN985	Instalación	23/08/2021	296766	30/08/2021																																7
37-2544	RSI87D	Instalación	24/08/2021	296889	30/08/2021																																6
37-1601	37-1601	Instalación	24/08/2021	296962	30/08/2021																																6

Tabla 8. Dispositivos Instalados

Al final de la tabla número ocho se describen los cobros proporcionales en número de días.

La tabla está del 1 al 31 de agosto de 2021, y según el día en que se haya realizado la instalación del dispositivo, se rellenan las celdas en color gris, para indicar la fecha exacta en que se realizó la actividad técnica y el cobro proporcional que se realizó.

Se describe en la tabla la actividad efectuada, la agencia, la placa, la sigla, el día de instalación del AVL, la orden de servicio, con el fin de dar claridad a la información y sustentar las “Novedades Operativas” del mes de agosto.

Cobro adicional por manipulación de Dispositivo.

AGENCIA	COBROS ADICIONALES	CANTIDAD AVL
PONAL	Dispositivos Manipulados	1
Total		**1**

Tabla 9. Dispositivos adicionales de acuerdo con novedades

*Nota aclaratoria 4: Durante el mes de agosto se generó una (1) manipulación, presentándose un costo adicional por cuanto el AVL no reportaba debido a la intervención no autorizada del dispositivo AVL.

1.1.4. MANIPULADOS

En las revisiones técnicas en campo, se evidenció por parte del técnico que intervino los AVL, que hubo manipulación del dispositivo que se describe a continuación:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sigla: 37-3541
Placa: JQX60C
Unidad: Estación de Policía Castilla
ID del dispositivo: 0003027615
Tipo: Motocicleta
Marca: YAMAHA XTZ250
Fecha: 24/08/2021

En las imágenes se observa la motocicleta siendo intervenida por el señor Eduard Valencia, cédula de ciudadanía 8.127.282 Técnico Certificado de la Empresa autorizada para la revisión e intervención del dispositivo AVL.



Las fotografías muestran cuando el técnico Eduardo Valencia quita el sillín de la moto y se encuentra con el cable positivo y de ignición cortados.



Las imágenes muestran al técnico Eduard Valencia, conectando nuevamente el dispositivo realizando pruebas de soporte técnico para certificar que el AVL instalado reporta nuevamente en la plataforma.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Se remite la información de manipulación al señor Brigadier General Javier Josué Martín Gámez, mediante oficio 202130395585 del 10 de septiembre de 2021.

1.2. DISPONIBILIDAD

En el periodo evaluado, la fórmula para la flota operativa es equivalente a los dispositivos que Reportaban y No reportaban de los organismos y agencias:

$$FlotaOperativa = TotalVehículosconDispositivo - VehículosNoOperativos$$

A continuación, se relaciona la cantidad de dispositivos reportando en la totalidad de los vehículos de cada organismo o agencia y su respectivo porcentaje con respecto a la totalidad proyectada.

ORGANISMO	CANTIDAD REPORTAN	%	CANTIDAD NO REPORTAN	%	TOTAL	%
POLICÍA NACIONAL	1440	93,81%	95	6,19%	1535	100%
INPEC	34	77,27%	10	22,73%	44	100%
BOMBEROS	32	91,43%	3	8,57%	35	100%
APH	18	94,74%	1	5,26%	19	100%
123MUJER	3	100,00%	0	0,00%	3	100%
123SOCIAL	11	100,00%	0	0,00%	11	100%
TOTAL	**1538**	**93,38%**	**109**	**6,62%**	**1647**	**100%**

Tabla 10. Disponibilidad Vehículos que Reportan/No Reportan

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ORGANISMOS	NO TIENEN AVL	%	CANTIDAD NO ENTREGADA POR EL ORGANISMO	%	TOTAL	%
POLICÍA NACIONAL	15	100%	0	0%	15	100%
INPEC	5	100%	0	0%	5	100%
BOMBEROS	0	0%	3	100%	3	100%
APH	0	0%	0	0%	0	0%
123MUJER	0	0%	0	0%	0	0%
123SOCIAL	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	**20**	**100%**	**3**	**100%**	**23**	**100,00%**

Tabla 11. Vehículos por Instalar Dispositivo

Para el mes bajo análisis, de los 1.647 vehículos con dispositivo instalado, se encontraban reportando 1538 equivalente al 93.38% de la flota instalada.

$$Disponibilidad = \frac{flotaOperativa}{DispositivosVHOperativos} * 100$$

$$Disponibilidad = \frac{1647}{1538} * 100 = 93.38\%$$

Teniendo en cuenta lo anterior, el 93.38% de los dispositivos instalados en vehículos Operativos se encuentra reportando y el 6.62% con dispositivo instalado no se encuentra reportando, y corresponde a los vehículos que no se encuentran en estado óptimo para la prestación del servicio y que debido a sus condiciones están pendientes por los organismos para ser intervenidos.

2. COMPONENTE: PLATAFORMA DE MONITOREO

2.1 ESTADO MÓDULOS PLATAFORMA DE MONITOREO

A continuación, se hace una relación de los módulos que componen la plataforma de monitoreo, con su respectivo estado y observaciones:

MÓDULO	COMPONENTE(S)	DETALLES
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y ORGANIZACIONES	a. Administración de Organizaciones	Creación Y modificación de Organizaciones (Entidad/ Dependencia / Grupo) I. Administración de la estructura Jerárquica por niveles dentro de cada organización (Agencia / Especialidad / Dependencia…)
	b. Administración de Usuarios	Creación, modificación, asignación de permisos/privilegios de los usuarios.
	c. Histórico de Actividades (log)	Log de las acciones realizadas por los usuarios.
GESTIÓN DE FLOTA	Bitácora de Vehículos	Administración de cada automotor (características técnicas, funcionales y operacionales, registro de novedades, entre otras variables)
	Gestión de Dispositivos	Administración de los dispositivos AVL instalados, fecha de instalación, revisiones, entre otras variables.
VISUALIZACIÓN DE VEHÍCULOS	a. En tiempo real: visualización de un vehículo o un grupo de vehículos en tiempo real.	i. Según características comunes como: tiempo detenido (estacionarias), Ignición (Encendido/Apagado), Grupo/dependencia al que pertenecen, Zona geográfica, Condición del vehículo (Operativo, no operativo), misión (en servicio, sin asignar), entre otros.
	b. Consulta – histórico: Visualización en mapa del recorrido.	i. Un vehículo durante un rango de tiempo determinado. a. Datos más relevantes b. Reproducción de recorrido ii. Un grupo de vehículos que han pasado por un punto específico durante un período de tiempo determinado.
CERCAS	a. Administración jurisdicciones especiales	i. Crear y modificar zonas/jurisdicciones requeridas por los organismos de justicia, las cuales pueden ser agregadas a las misiones (minuta de servicio).
MINUTA DE SERVICIO	a. Creación de la minuta de servicio:	i. Dónde: Geocercas (polígonos) en un mapa según zonas / jurisdicciones a monitorear. ii. Qué: Asignar vehículos a misiones/actividades específicas según las geocercas/polígonos. iii. Cuándo: Determinar los períodos de tiempo en los que las misiones están activas. iv. Quién: Asignar el/los vehículo(s) que deben cumplir dichas misiones.

MÓDULO	COMPONENTE(S)	DETALLES
	b. *Novedades de la minuta de servicio:* Dadas las características de los vehículos de los organismos de seguridad, las entidades judiciales y los entes territoriales, las misiones asignadas pueden sufrir cambios antes o durante su ejecución.	i. Modificar una misión: cambiar el dónde, cuándo o quién(es) del punto anterior ii. Terminar anticipadamente una misión. iii. Eliminar una misión antes de que inicie
ALERTAS Y REPORTES	a. Alertas y Alarmas	Evento generado por el dispositivo y/o la plataforma que es considerado como indeseado y que podría necesitar intervención: i. Entre ellas se encuentran eventos por: ✓ Excesos de velocidad. ✓ Vehículos en movimiento sin autorización (según minuta de servicio: Vehículos que no se encuentran “en servicio” y se están moviendo). ✓ Salidas de geocercas (según minuta de servicio: vehículos que salieron de la zona asignada para el servicio). ✓ Ingreso a geocercas (según minuta de servicio: vehículos que ingresaron a una zona determinada, estando en servicio). ✓ Vehículos operativos sin reporte por más de 72 horas. ✓ Estacionarias prolongadas (según minuta de servicio). ✓ Vehículos instalados sin eventos por más de 3 horas (vehículos nuevos y cambio de dispositivo). ii. Justificación de alertas y alarmas: permite dejar registro sobre si los comportamientos anteriores tienen justificación o no según cada caso.
	b. Reportes	Conjunto de datos de un vehículo o grupo de vehículos según variables como: Actividad, Recorrido, Velocidad, estacionarias, Geocercas, movimiento sin autorización, entre otros.

MÓDULO	COMPONENTE(S)	DETALLES
KPI	a. (Key Performance Indicators / Indicadores de Gestión)	Seguimiento a indicadores según variables y características definidas .Ejm: i. Condición vehículos: operativo, no operativo, por identificar. ii. Misión: En servicio, sin asignar
APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES (*APP)	La plataforma incluye una app para dispositivos móviles disponible en los sistemas operativos iOS y Android.	Permite: i. El monitoreo en tiempo real de los vehículos adscritos a una dependencia/grupo dentro de cada organismo/agencia. ii. Consulta de las alertas generadas por dichos vehículos. NOTA: La APP es complementaria al panel de control, no pretende reemplazarlo, por lo que sus funcionalidades y accesos pueden variar. Para descargar la APP se puede buscar en la Playstore y la AppStore “AVL-ESU”, o acceder a: • Android: https://bit.ly/3mIZt5I • iOS:https://apps.apple.com/us/app/omnitrack/id 1504481921

Tabla 12. Estado de los Módulos

2.2 AJUSTES Y MEJORAS A FUNCIONALIDADES ACTUALES

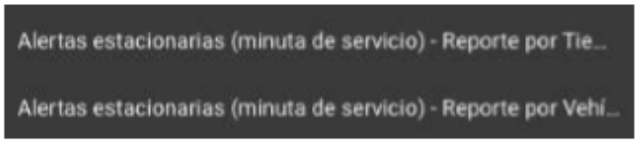
Plataforma (Web/App)	Descripción
Web	Habilitar a los usuarios de las agencias, los dos reportes de estacionarias prolongadas de vehículos en servicio (minuta de servicio) - Reporte por tiempo - Reporte por vehículo  **NOTA:** la información contenida en estos reportes, corresponde a las alertas mostradas en el panel de control en tiempo real, según las condiciones de funcionamiento de la minuta de servicio.
Web	Habilitar* la alerta "vehículos instalados sin eventos +3h", la cual permite hacer seguimiento a los vehículos para los cuales no se han recibido eventos después de 3 horas desde que Satrack envía el `up` a través del webservice.  ***NOTA:** Esta funcionalidad es visible únicamente para los usuarios del equipo operativo (Tipi).

Tabla 13. Ajustes y Mejoras a Funcionalidades Actuales

3. DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

En la siguiente gráfica se pueden ver los datos de tiempo de respuesta de todas las solicitudes (peticiones) realizadas desde los servidores de Pingdom alrededor del mundo de http://app.omnitrack.com.co/ durante el período.

Tiempo de respuesta (velocidad): tiempo en milisegundos que tardan los servidores de Pingdom en conectarse a OMNITRACK.

La gráfica (zonas azul y verde) muestra que durante el período http://app.omnitrack.com.co/ respondió (tiempo en milisegundos), es decir, no se presentaron caídas. En caso de que se presentara alguna caída en el servicio, esta zona tendría “huecos” o “picos”; además mostraría tiempos en minutos.

Para el período como se muestra en la gráfica los tiempos de respuesta fueron:

- Tiempo máximo de respuesta: 290ms
- Tiempo mínimo de respuesta: 235ms
- Tiempo promedio de respuesta: 260ms



Teniendo en cuenta el compromiso contractual la disponibilidad debe ser del: 99,4%
El indicador utilizado para el cálculo de la disponibilidad es:

99,4% ≥ (minutos con servicio Ok / minutos totales del período) * 100

De acuerdo con la gráfica anterior, no se presentaron fallas en el servicio visibles al usuario durante el período. Es decir la disponibilidad fue del 100%

Minutos totales del período: 31 días * 24 horas/día * 60 minutos/hora = 44.640 minutos

(44.640 / 44.640) * 100 = 100%

Teniendo en cuenta el compromiso contractual la disponibilidad debe ser del: 99,4% El indicador utilizado para el cálculo de la disponibilidad es:

$$99.4\% \geq \frac{minutosconservicioOK}{minutostotalesdelperiodo} * 100$$

De acuerdo con la gráfica anterior, no se presentaron fallas en el servicio visibles al usuario durante el período. Es decir, la disponibilidad fue del 100%.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

$$Minutostotalesdelperiodo = \frac{\frac{30dias * 24horas}{dia} * 60minutos}{hora}$$

$$Disponibilidad = \frac{Tiempodisponibleenplataforma}{Tiempototalperiodoservicio} x100 = \frac{43.200}{43.200} x100 = 100\%$$

Módulo "Minuta de Servicio"

El módulo minuta de servicio se encuentra funcionando, en la actualidad es alimentada por el personal perteneciente al equipo de AVL de la empresa TIPI para el organismo de Policía, el cual se realiza turno a turno.

4. COMPONENTE: MONITOREO Y OPERACIÓN

Para la prestación del servicio de monitoreo y operación, y garantizar su funcionamiento 7*24 la empresa Tecnologías de la Información y Pago Integrado – TIPI ha destinado el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
Directora de Proyectos	Angélica	López Garcés	angelica.lopez@tipi.com.co
Coordinador AVL	Juan Carlos	Santiago Vieco	juan.santiago@tipi.com.co
Operador AVL	José Luis	Vargas Martínez	jose.vargas@tipi.com.co
Operador AVL	Rigoberto	Gutiérrez Nieto	rigoberto.gutierrez@tipi.com.co
Operador AVL	Edward	Medina Aristizábal	edward.medina@tipi.com.co
Operador AVL	Yerson	Herrera Benítez	yerson.benitez@tipi.com.co

Tabla 14. Personal del Servicio de Monitoreo y Operación

4.1. CAPACITACIONES PLATAFORMA OMNITRACK

Entre el 1 y 31 de agosto se realizaron capacitaciones relacionadas con las funcionalidades y la operación del proyecto AVL TIPI a las agencias del 123 Mujer y 123 Social.





Entre las 14:00 y 15:00 horas del día 12/08/2021, se le dio capación a la agencia del 123 Mujer la cual estuvo relacionada con los dos nuevos desarrollos de la plataforma OMNITRACK: Seguimiento de las Estacionarias prolongadas y creación de geocercas o sitios de interés.





Entre las 09:00 y 10:00 horas del día 12/08/2021, se le dio capación a la agencia del 123 Social la cual estuvo relacionada con los dos nuevos desarrollos de la plataforma OMNITRACK: Seguimiento de las Estacionarias prolongadas y creación de geocercas o sitios de interés.

5. USUARIOS

En el periodo de servicio se encuentra habilitada la plataforma para el monitoreo de los dispositivos AVL instalados en la flota de los organismos de seguridad y justicia con URL http://app.omnitrack.com.co así como la app en Play Store "AVL - TIPI https://play.google.com/store/apps/details?id=com.seguridadenlinea.android.savl&hl=es_CO.

A continuación, se relaciona la cantidad de usuarios habilitados para acceder a la plataforma Web en perfil de operador y/o supervisor por cada organismo:

ORGANISMO-AGENCIA	OPERADOR	SUPERVISOR	VISOR (App)	TOTAL
123 Mujer	20	3	1	24
123 Social	27	2	0	29
APH	22	3	-	25
DAGRD-Bomberos	-	1	2	3
INPEC	-	1	-	1
MEVAL	1	12	25	38
TOTAL	70	22	28	120

Tabla 15. Usuarios Plataforma por Agencia

Mediante correo electrónico del 30/08/2021 a las 08:10 A.M se solicitó al Señor Mayor Carlos Andrés Galvis Murillo, Comandante del C.A.D. la revisión de los usuarios asignados a las Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de verificar las novedades y lograr deshabilitar aquellos que, por necesidades del servicio, ya no tuvieran la autorización para ingresar a la plataforma.

Por lo anterior se recibió el siguiente listado para deshabilitar su ingreso a la plataforma de OMNITRACK

Nombre	Usuario	Agencia/Grupo	Perfil	último ingres
Jorge Álvarez Puente	jorge.alvarez3847@correo.policia.gov.co	MEVAL	Operador	Retirar Usuario
José alexander Antonio Nariño	jose.antonio@correo.policia.gov.co	MEVAL	Supervisor	Retirar Usuario
William Alejandro Jaramillo Castaño	william.jaramillo@correo.policia.gov.co	MEVAL	Supervisor	retirar usuario
Willer Riveros	willer.riveros4548@correo.policia.gov.co	MEVAL	Supervisor	Retirar Usuario
Diego Andrés Saldarriaga Restrepo	diego.saldarriaga@correo.policia.gov.co	MEVAL	Supervisor	Retirar Usuario
Ender José Serpa Jiménez	ender.serpa@correo.policia.gov.co	MEVAL / MEVAL (D5)	Supervisor / Visor	Retirar Usuario
Rosa Inés Vega Ortega	rosa.vega@correo.policia.gov.co	MEVAL	Supervisor	Retirar Usuario
Javier Bustos	javier.bustos@correo.policia.gov.co	MEVAL / MEVAL (D1)	Supervisor / Visor	Retirar Usuario

*Mediante correo del 30 de abril de 2021, dirigido a la profesional Alejandra Sierra Herrera, del 123 mujer, se solicitó la verificación de usuarios autorizados para esa entidad para lograr actualizarlos en la plataforma de OMNITRACK de acuerdo con los cambios que se hubieran realizado.

No se presentaron cambios

*Mediante correo del 30 de abril de 2021, dirigido a la profesional Natalia Grajales Osorio, Coordinadora CRUE, se solicitó la verificación de usuarios autorizados para esa entidad para lograr actualizarlos en la plataforma de OMNITRACK de acuerdo con los cambios que se hubieran realizado.

Teniendo en consideración la información aportada se inhabilitó el usuario:

1. Odilia Maryori Cuartas Palacio. mkuartas@gmail.com

6. NOTIFICACIONES.

A. Para apoyar el cumplimiento de las disposiciones legales en relación con el derecho de acceso a la información pública, teniendo en consideración que este es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede conocer la información pública nacional que se genera por posesión , uso o administración de recursos públicos; al menos que existan razones legales para mantenerla protegida, en el mes de agosto de 2021, se le dio respuestas a los siguientes requerimientos de carácter oficial en cumplimiento a las normas legalmente establecidas:

- ✓ Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 170007036614, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Oficio N°027 TIPI dando respuesta al requerimiento

- ✓ Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 202110258243, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Oficio N°028 TIPI dando respuesta al requerimiento.

- ✓ Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 100647175, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Oficio N°029 TIPI dando respuesta al requerimiento.

- ✓ Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 202110262804, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Oficio N°032 TIPI dando respuesta al requerimiento.

B. Notificaciones a entidades y agencias SIES-M novedades presentadas con los AVL en agosto 2021.

- ✓ Mediante oficio N° 024 del 06/08/2021 se informó al Jefe del Centro Automático de Despacho, las novedades presentadas con un parque automotor de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá que no presentaron para la revisión del AVL entre el 2 y 5 de agosto.

- ✓ Mediante oficio N° 026 del 13/08/2021 se informó al Jefe del Centro Automático de Despacho, las novedades presentadas con un parque automotor de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá que no presentaron para la revisión del AVL entre el 9 y 13 de agosto.

- ✓ Mediante oficio N° 030 del 20/08/2021 se informó al Jefe del Centro Automático de Despacho, las novedades presentadas con un parque automotor de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá que no presentaron para la revisión del AVL entre el 17 y 20 de agosto.

- ✓ Mediante oficio N° 031 del 24/08/2021 se informó al Jefe del Centro Automático de Despacho, los nuevos desarrollos de las plataforma OMNITRACK solicitando crear los sitios de interesó geocercas o zonas especiales, para un mayor control de las unidades en servicio.

- ✓ Mediante oficio N° 032 del 27/08/2021 se informó al Jefe del Centro Automático de Despacho, la nueva estrategia de revisiones de AVL en campo para aumentar el reporte de los AVL y disminuir la NO Operatividad de los vehículos.

- ✓ Mediante oficio N° 034 del 31/08/2021 se informó al Jefe del Centro Automático de Despacho, las novedades presentadas con un parque automotor de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá entre el 1 y 31 de agosto de 2021.

- ✓ Mediante oficio N° 032 del 26/08/2021 se informó a la Secretaria de Seguridad la "posible manipulación del AVL instalado en la motocicleta identificada con la placa JQX60C, sigla 37-3541 de la Estación de Policía Castilla el día 24/08/2021.

C. Los Operadores AVL de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en el monitoreo de la plataforma OMNITRACK identificaron unos vehículos policiales con dispositivos AVL instalados que presentaron algún tipo de incidente, situación que los llevó a realizar la solicitud de revisión del dispositivo, requerimientos que fueron realizados a través del correo electrónico avl@tipi.com.co, así:

FECHA	Consecutivo novedad TIPI	SIGLA	PLACA	Operador AVL TIPI
6/08/2021	328	37-2391	RSH34D	Jose Luis Vargas Martinez
8/08/2021	337	37-1910	NHA71C	Jose Luis Vargas Martinez
8/08/2021	338	37-2383	RSH26D	Jose Luis Vargas Martinez
9/08/2021	342	37-3032	FDV023	Jose Luis Vargas Martinez
9/08/2021	343	37-2364	RSE52D	Jose Luis Vargas Martinez
9/08/2021	344	37-2885	RRT38D	Jose Luis Vargas Martinez
9/08/2021	345	37-2179	NIL09C	Jose Luis Vargas Martinez
6/08/2021	331	37-2184	NIN09C	Yerson Herrera Benitez
8/08/2021	339	37-2762	RST70D	Edwar Medina Aristizabal
8/08/2021	341	37-3541	JQX60C	Yerson Herrera Benitez
11/08/2021	349	37-1749	KGG692	Edwar Medina Aristizabal
11/08/2021	350	37-3008	EBL099	Edwar Medina Aristizabal
11/08/2021	351	37-2498	RSI41D	Edwar Medina Aristizabal
11/08/2021	352	37-1569	KGG400	Edwar Medina Aristizabal
11/08/2021	353	37-3116	RSV76D	Edwar Medina Aristizabal
11/08/2021	354	37-3831	QUP62E	Edwar Medina Aristizabal
12/08/2021	355	37-2479	37-2479	Jose Luis Vargas Martinez
12/08/2021	357	37-2789	RSL25D	Yerson Herrera Benitez
12/08/2021	360	37-2571	RSJ14D	Rigoberto Gutierrez Nieto
12/08/2021	361	37-1484	JRG927	Rigoberto Gutierrez Nieto
15/08/2021	366	37-3870	VMX12E	Yerson Herrera Benitez

FECHA	Consecutivo novedad TIPI	SIGLA	PLACA	Operador AVL TIPI
15/08/2021	368	37-2559	RSJ02D	Yerson Herrera Benitez
15/08/2021	369	37-1775	KGG719	Yerson Herrera Benitez
15/08/2021	370	37-2669	RSK13D	Yerson Herrera Benitez
15/08/2021	372	37-2470	RSI14D	Edwar Medina Aristizabal
16/08/2021	373	37-1387	37-1387	Edwar Medina Aristizabal
16/08/2021	377	37-2884	RRT37D	Yerson Herrera Benitez
19/08/2021	381	37-2819	RSL55D	Yerson Herrera Benitez
19/08/2021	382	37-2849	RSL85D	Edwar Medina Aristizabal
20/08/2021	383	37-3048	FDV039	Yerson Herrera Benitez
20/08/2021	384	37-3041	FDV032	Yerson Herrera Benitez
20/08/2021	386	37-2386	RSH29D	Yerson Herrera Benitez
21/08/2021	390	37-2535	RSI78D	Yerson Herrera Benitez
23/08/2021	393	37-2658	RSK02D	Yerson Herrera Benitez
24/08/2021	398	37-2574	RSJ17D	Yerson Herrera Benitez
24/08/2021	399	37-2549	RSI92D	Yerson Herrera Benitez
27/08/2021	406	37-2567	RSJ10D	Yerson Herrera Benitez
27/08/2021	407	37-2840	RSL76D	Yerson Herrera Benitez
27/08/2021	409	37-2433	RSH76D	Edwar Medina Aristizabal
28/08/2021	412	37-1715	KGG459	Jose Luis Vargas Martinez
28/08/2021	413	37-1724	KGG468	Jose Luis Vargas Martinez
2/08/2021	304	37-2502	RSI45D	Jose Luis Vargas Martinez
29/08/2021	416	37-2847	RSL83D	Yerson Herrera Benitez
31/08/2021	422	37-2822	RSL58D	Yerson Herrera Benitez

En la Mesa de Ayuda Aranda de la Alcaldía de Medellín, se realizaron las siguientes solicitudes, de revisiones de dispositivos AVL, las cuales quedaron registrada con los consecutivos:

No. Caso	Id compuesto	Asunto
8518	IM-567521-19-8518	Dispositivo AVL sigla 37-2391 no reporta
8539	IM-567792-19-8539	Dispositivo AVL sigla 37-1910 no reporta
8601	IM-570485-19-8601	No reporta dispositivo AVL en plataforma OMNITRACK
8602	IM-570486-19-8602	No reporta dispositivo AVL en plataforma OMNITRACK
8603	IM-570488-19-8603	No reporta dispositivo AVL en plataforma OMNITRACK
8605	IM-570490-19-8605	No reporta dispositivo AVL en plataforma OMNITRACK
8606	IM-570491-19-8606	No reporta dispositivo AVL en plataforma OMNITRACK
8609	IM-570506-19-8609	Dispositivo AVL sigla 37-2479 no reporta
8622	IM-571246-19-8622	Solicitud revisión 37-2789
8623	IM-571252-19-8623	Solicitud revisión 37-2731
8659	IM-571942-19-8659	Solicitud revisión 37-2559
8660	IM-571943-19-8660	Solicitud revisión 37-1775
8662	IM-571945-19-8662	Solicitud revisión 37-2669

No. Caso	Id compuesto	Asunto
8676	IM-571969-19-8676	Solicitud Revisión AVL 37-1387
8714	IM-573537-19-8714	Solicitud revisión 37-2819
8727	IM-574324-19-8727	Solicitud revisón AVL 37-2849
8741	IM-574859-19-8741	Solicitud revisión 37-3048
8742	IM-574893-19-8742	Solicitud revisión 37-3048
8745	IM-574922-19-8745	Solicitud revisión 37-2386
8758	IM-574948-19-8758	Solicitud Revisión 37-2535
8833	IM-577892-19-8833	Solicitud revisión 37-2567
8834	IM-577893-19-8834	Solicitud revisión 37-2840
8845	IM-578492-19-8845	Solicitud revisión 37-2433
8847	IM-578501-19-8847	Solicitud revisión 37-1715
8848	IM-578502-19-8848	Solicitud revisión 37-1724
8856	IM-578521-19-8856	Solicitud revisión 2502
8886	IM-578567-19-8886	Solicitud revisión 37-2567
8911	IM-578608-19-8911	Solicitud revisión 37-3900
8920	IM-579480-19-8920	Solicitud revisión 37-2822

NOTA: Los requerimientos se encuentran en estado “Suspendidos”, hasta tanto el Proveedor del servicio intervenga el AVL según la programación de revisiones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/09/2021	Último año	Santiago Tobón López C.C. 1128264628 Representante legal

- A la fecha de elaboración de este informe no se han realizado modificaciones al contrato.

- El 26 de marzo del 2021 se designó como supervisora del contrato a Lina Yanet Velasco Ariza y como supervisora suplente a María Janet Ortiz Muñoz, con los siguientes apoyos a la supervisión:

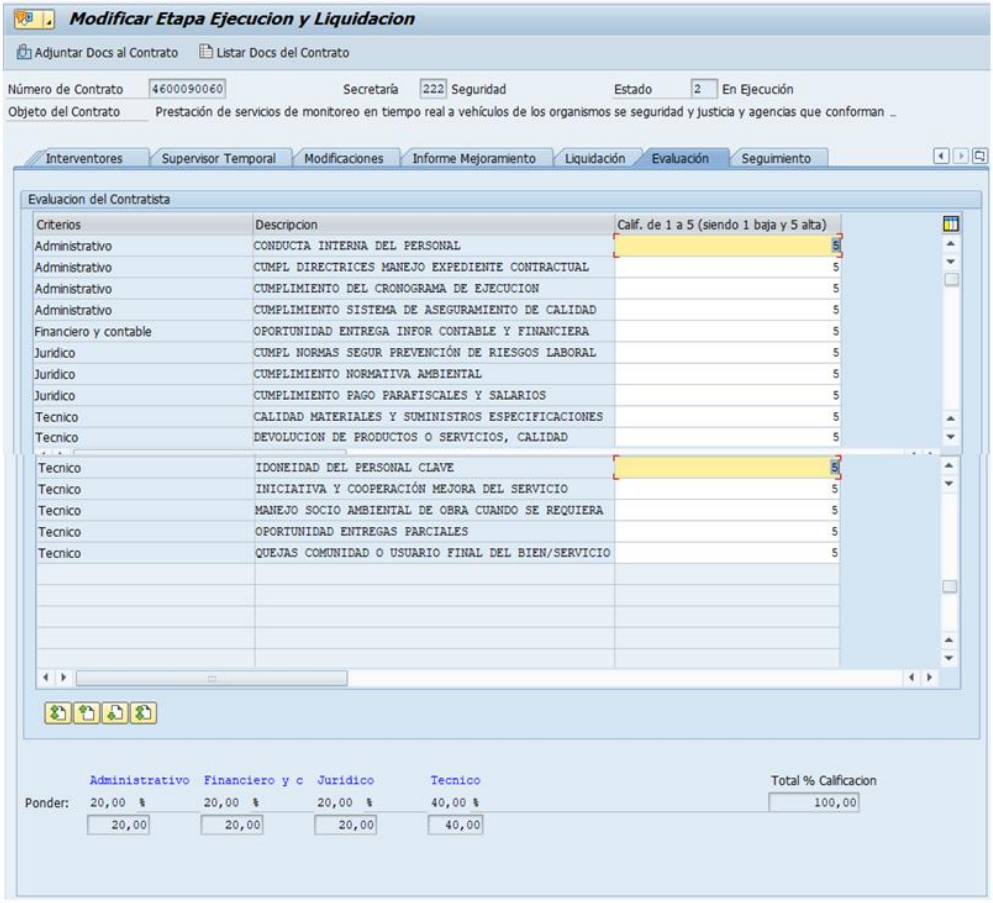
APOYO	COMPONENTE	PERFIL
Marcela Parra Sanchez	Técnico	Ingeniera de sistemas
Natalia Restrepo Salazar	Jurídico	Abogada
Lina Marcela Restrepo Toledo	Administrativo, financiero y contable	Ingeniera administradora

El 2 de junio se realizó modificación a los apoyos a la supervisión, de la siguiente manera:

SUPERVISORES	COMPONENTE	PERFIL	NOVEDAD	
			Ingreso	Sustitución
Lina Yanet Velasco Ariza	Supervisor titular	Ingeniera administradora		
María Janet Ortiz Muñoz	Supervisor suplente	Administradora		
APOYOS	**COMPONENTE**	**PERFIL**	**Ingreso**	**Sustitución**
Marcela Parra Sanchez	Técnico	Ingeniera de sistemas		X
Diana Marcela Capera García	Técnico	Administradora	X	
Natalia Restrepo Salazar	Jurídico	Abogada		
Lina Marcela Restrepo Toledo	Administrativo-financiero y contable	Ingeniera administradora		

- A la fecha de realización de este informe no se ha materializado ningún riesgo.
- Evaluación al contratista:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- A la fecha, al contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110701721	73200000	2320202009	200271	4000104904	50089002	4900029034

- Relación de los pagos realizados

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900029034	FVET 25	11/05/2021	5000635608	41.008.796
4900029034	FVET 26	11/05/2021	5000535689	4.027.860
4900029034	FVET 29	24/05/2021	5000636892	205.473.601
4900029034	FVET 30	24/05/2021	5000636914	22.157.336
4900029034	FVET 38	24/06/2021	5000445852	20.687.014
4900029034	FVET 39	23/06/2021	5000639795	206.313.964
4900029034	FVET 43	19/07/2021	5000641969	213.623.041
4900029034	FVET 44	19/07/2021	5000641970	22.733.242
4900029034	FVET 47	23/08/2021	5000645053	214.889.432
4900029034	FVET 48	23/08/2021	5000645054	20.139.298

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600090060	4900029034	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	$2.182.739.819	$971.320.337	$1.211.419.482

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$2.182.739.819
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$2.182.739.819
Pagos Realizados (Acumulado)	$971.320.337
Pago autorizado del mes	$235.726.225
Porcentaje de ejecución financiera	44,50%

4. INFORME JURÍDICO:

- La contratación que celebra el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1039 de 2016, y demás

Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.

- Tanto en el Contrato como en la suscripción del Acta de Inicio, se cumplieron con las rigurosidades legales.

- Para todos los efectos legales, se ha verificado por parte del apoyo financiero/administrativo, los pagos de los aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación, debidamente legalizados, al igual que publicados en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

- Se ha verificado que el contrato se encuentra soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con Disponibilidad y Registro Presupuestal correspondientes y cuenta con la aprobación por parte del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Se verificaron y aprobaron las garantías o amparos contemplados en la póliza de cumplimiento según las obligaciones contractuales pactadas en la minuta del contrato. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS MUNDIAL	M-100137598	Calidad	25/03/2021	30/06/2022	26/03/2021	$218.273.981
		Cumplimiento	25/03/2021	30/06/2022	26/03/2021	$218.273.981
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/03/2021	31/12/2024	26/03/2021	$109.136.990

- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita supervisora autoriza el pago de la factura N°FVET 51 por valor de $ 215.327.426 exento de IVA, correspondiente a Plataforma AVL y Servicio WEB, y los Dispositivo GPS y la factura N°FVET52 por valor de $20.398.798 IVA incluido por concepto de Monitoreo y Operación 7x24 y una manipulación.

Atentamente,



LINA YANET VELASCO ARIZA
Supervisora del Contrato 4600090060 de 2021
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Diana Marcela Capera García Apoyo Técnico	Natalia Restrepo Salazar Apoyo Jurídico	Lina Marcela Restrepo Toledo Apoyo Administrativo, Financiero y Contable